

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022

En Lima, siendo el día veinticuatro del mes de octubre del dos mil veintidós, la reunión desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Ana Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Giolda Villarín, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 9:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

1. Oficio N°14-2022-DU-USMP presentado por el defensor universitario, referente a la actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad de San Martín de Porres.

En concordancia al artículo 133° de la Ley Universitaria N° 30220 y al Reglamento General de la Universidad la Defensoría Universitaria cuenta con su propio Reglamento la misma norma la organización y funciones.

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la intrusión de derechos individuales.

De acuerdo con el artículo 67° del Reglamento General de la Universidad el Reglamento de la Defensoría Universitaria es aprobado por el Consejo Universitario, así mismo el Reglamento de la Defensoría Universitaria consta de seis (06) Títulos, veintiún (21) artículos y una Disposición Complementaria.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, CUYO TEXTO CONSTA DE SEIS (06) TÍTULOS, VEINTIÚN (21) ARTÍCULOS Y UNA (01) DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE DE LA RESOLUCIÓN"**.

2. Oficio N°1601-2022-UVA-USMP del director de la Unidad de Virtualización Académica elevando la propuesta de los Calendarios Académicos del año 2023.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DEL AÑO 2023, QUE ADMINISTRA LA UNIDAD DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA, LOS MISMOS QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN"**.

### AUSPICIO

3. Oficio N°0140-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicios y creditaje académico solicitado por el director médico corporativo de la Clínica Internacional.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicios y creditaje académico presentada por el director médico corporativo de la Clínica Internacional, para el desarrollo de los siguientes cursos: **"CURSO DE ENTRENAMIENTO CONTINUO DE UROLOGÍA", "CURSO DE ENTRENAMIENTO CONTINUO DE EMERGENCIA Y DESASTRES" y "CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA MULTIDISCIPLINARIO"**.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR MÉDICO CORPORATIVO DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSOS	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHAS
"CURSO DE ENTRENAMIENTO CONTINUO DE UROLOGÍA"	0.5	De noviembre a diciembre de 2022.
"CURSO DE ENTRENAMIENTO CONTINUO DE EMERGENCIA Y DESASTRES"	1	
"CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA MULTIDISCIPLINARIO"	0.5	

4. Oficio N°0141-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - ESSALUD.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentada por el gerente del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - ESSALUD, para el desarrollo del curso: **"HOSPITAL REBAGLIATI: EXPERIENCIAS EN PANDEMIA Y PERSPECTIVA FUTURAS"**.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL GERENTE DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS - ESSALUD, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO	NÚMERO DE CRÉDITO	FECHA
"HOSPITAL REBAGLIATI: EXPERIENCIAS EN PANDEMIA Y PERSPECTIVA FUTURAS"	1	Los días 25, 26 y 27 de octubre de 2022.

**DESIGNACIÓN**

5. Oficio N°1228-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración elevando la propuesta de la designación en el cargo de director universitario de la Filial Sur - Arequipa, al Dr. JAIME OMAR MUJICA CALDERÓN, durante el ejercicio 2022.



422

Mediante el Oficio N° 058-2022-DU-USMP-FS se propone la designación en el director universitario al DR. JAIME OMAR MUJICA CALDERON.


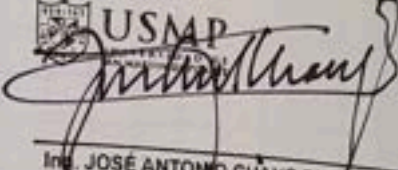
Se somete a votación el punto quedando acordado: "DESIGNAR COMO DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL SUR - AREQUIPA, AL DOCTOR JAIME OMAR MUJICA CALDERON DURANTE EL EJERCICIO 2022".

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del presente Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR